

**ACTA No. CINCUENTA Y NUEVE, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores: La Libertad, a las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados para llevar a cabo sesión extraordinaria de Corte Plena, a efecto de sostener reunión con los Señores Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conforme con la convocatoria efectuada por el Señor Magistrado Presidente en funciones doctor José Oscar Armando Pineda Navas, en sesión de Corte Plena del catorce de agosto del año en curso. Se procedió a la sesión con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Ramón Narciso Granados Zelaya, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez; y de los Señores Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Presidente Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, Jueza Elizabeth Odio Benito, Juez Eugenio Raúl Zaffaroni y Juez Patricio Pazmiño Freire; Secretario Pablo Saavedra Alessandri y Secretaria Adjunta Emilia Segares Rodríguez. **Como único punto de agenda se conoció la adenda al Acuerdo de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Suprema de Justicia de El Salvador**

**(CSJ).** La sesión inicia con la participación del Señor Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador doctor José Oscar Armando Pineda Navas: procede a externar su satisfacción por esta sesión y da una cordial bienvenida al honorable Pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su visita en ocasión de realizar en El Salvador el quincuagésimo noveno período extraordinario de sesiones. Seguidamente, presenta a cada uno de los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que lo acompañan e indica las Salas que integran. Comunica que la Presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, no se encuentra presente debido a que, en este día, coincidió la realización de un evento previamente programado de la Sala de lo Contencioso Administrativo denominado “V Congreso de Derecho Administrativo”, y la doctora Sánchez de Muñoz como Presidenta debía estar presente en el citado Congreso. Aclara que actualmente la Corte Suprema de Justicia está integrada con once Magistrados, de manera que no está completa con quince Magistrados, porque se está en proceso de elección de cinco Magistrados por parte de la Asamblea Legislativa, cuatro para integrar la Sala de lo Constitucional y uno para integrar la Sala de lo Civil. Sobre la integración del Pleno con once Magistrados, señala que la ley determina que el Presidente de la Sala de lo Constitucional es a su vez es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial, y en casos de vacancia o ausencia la Presidencia debe ser asumida por los otros Magistrados de la Sala de lo Constitucional de acuerdo con el orden de las vocalías, de ahí que al ser el único que está fungiendo

como Magistrado de la Sala de lo Constitucional, la ley le manda asumir la Presidencia; asimismo, la ley faculta al Pleno de la Corte Suprema de Justicia para tomar decisión con la concurrencia de ocho Magistrados; ha considerado necesario trasladar tal situación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el conocimiento de las razones por las cuales la Corte Suprema de Justicia no se encuentra completamente integrada por quince Magistrados. Expone la importancia de que la Corte Interamericana realice este tipo de actividades, ya que, como lo dijo el Presidente, es importante para la población salvadoreña conocer las actividades que realizan y cómo las llevan a cabo, incluidas las actividades de seguimiento y eventos internacionales, a efecto de darle mayor participación y conocimiento a la población en general. Hace remembranza de las buenas relaciones que se tienen entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, muestra de ello es el Convenio de Cooperación que se firmó en el año dos mil tres; sobre tal convenio, indica que en visita realizada recientemente por el Presidente y el Secretario de la Corte Interamericana a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, revisaron el citado convenio y llegaron a la conclusión de que habían elementos que podían ser incorporados, por lo cual se dialogó sobre la correspondiente adenda que se firmará este día. Reitera la alegría de tenerlos presentes para dialogar sobre el trabajo realizado. Señala que algunos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia los acompañarán en la diligencia que se efectuará sobre el emblemático caso denominado El Mozote, en relación con el cual, retomando las palabras del

Presidente, resulta importante darle a las víctimas la atención debida y crear los mecanismos correspondientes para que estos casos no se repitan, razón por la cual los organismos nacionales e internacionales deben colaborar entre sí, a fin de buscar medidas que ayuden a evitar situaciones similares y que se hagan las reparaciones correspondientes. Considera que en el marco del Aniversario, tanto del Pacto de San José como de los inicios de las actividades de la Corte Interamericana, deben agendar fecha para el próximo año, a fin de realizar actividades conmemorativas, previéndose como fecha tentativa el mes de junio del año dos mil diecinueve. A continuación, sede la palabra al Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot: se dirige al Pleno de la Corte Suprema de Justicia con un cordial saludo; hace referencia a la visita que realizaron hace unas semanas a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para invitarlos al período de sesiones; indica que la intención era que como Corte Interamericana los visitaran en la Corte Suprema de Justicia, pero por la agenda programada de la Corte Interamericana y el tiempo de traslado resultaba muy difícil, por lo cual el Presidente doctor Pineda Navas consideró se efectuara este primer encuentro con posterioridad al inicio de las actividades de la Corte Interamericana, por lo cual agradece que el Pleno de la Corte se haya trasladado a Cancillería para tales efectos; procede a la presentación de cada uno de los Jueces de la Corte Interamericana que lo acompañan, destacando determinados cargos que han ejercido, además de su Secretario y Secretaria adjunta; indica que, por motivos de salud, el Vicepresidente

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Eduardo Vio Grossi, no pudo acompañarlos en el período extraordinario de sesiones. Reitera lo dicho por el Señor Presidente de la Corte doctor Pineda Navas, sobre el convenio firmado por ambas Cortes en el año dos mil tres y la intención de firmar una adenda, para cuestiones muy concretas, como crear un acceso directo a través de un link, a efecto de incorporar en la página web de la Corte Suprema de Justicia, el sitio oficial de la Corte Interamericana, a fin de que estén interconectadas ambas páginas; asimismo, incorporar un acceso directo a través de un link, para facilitar la consulta de los Cuadernillos de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, implementados en la Presidencia del Juez Sierra Porto, ya que en ese período la Corte Interamericana inició una serie de publicaciones denominadas “Cuadernillos Jurisprudenciales”, que resumen en pocas páginas la jurisprudencia en diversas temáticas, lo cual es muy importante porque muchas veces se les pregunta cuál es la jurisprudencia de la Corte Interamericana sobre diversas temáticas, como control de convencionalidad, violencia de género, independencia judicial, pueblos y comunidades indígenas, garantías judiciales, etcétera, y en esos cuadernillos se han sintetizado las grandes líneas jurisprudenciales en estos cuarenta años de historia, de tal suerte que se puede tener un mayor diálogo, especialmente ahora que se están cumpliendo cuarenta años de la entrada en vigor de la Convención Americana, el cual constituye un instrumento jurídico que es interpretado por ambos tribunales, con la finalidad de efectivizar a partir del principio pro persona los derechos humanos; de manera

que, es una labor compartida de interpretación y eso los une, porque todos los jueces nacionales son jueces interamericanos y los jueces de la Corte Interamericana también son jueces de El Salvador, pues tienen que estar analizando e interpretando la normatividad nacional también conforme con los parámetros del Pacto de San José de Costa Rica. Se adhiere a lo expuesto por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Pineda Navas, de hacer un evento conmemorativo el próximo año, por los cuarenta años de la Convención Americana y de la Corte Interamericana, proponiendo tentativamente que el evento se desarrolle en el mes de junio del dos mil diecinueve. Seguidamente, sede la palabra a sus colegas Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Juez Humberto Antonio Sierra Porto: hace referencia a la importancia de las actividades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, específicamente a la realización de sesiones fuera de la sede de la Corte Interamericana, porque permite que la ciudadanía conozca de la Corte y sus actividades, ya que en otros países apenas se conoce de la existencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, y esto permite dar a conocer la dimensión y el trabajo que realiza este tribunal internacional, además de permitir el contacto directo con otros Tribunales, como, en esta ocasión, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Considera importante mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no es un tribunal que ejerce jerarquía sobre ninguno de los tribunales de los países; la Corte Interamericana a través de la jurisprudencia y el trabajo de defensa de los Derechos Humanos, está

construyendo un tejido de elementos comunes en materia jurídica que establece un diálogo multilateral, a fin de buscar fuentes y mecanismos para resolver casos y defender los derechos de los ciudadanos; en esa perspectiva, el diálogo entre las Cortes es uno de los temas esenciales, así como la construcción de un derecho común latinoamericano, uno de los aspectos de mayor trascendencia; en ese sentido, se persigue que la Corte Interamericana a través de sus sentencias pueda entrar en diálogo con esta Corte, de manera que los jueces nacionales en los casos internos concretos puedan conocer y aplicar la jurisprudencia de la Corte Interamericana y de igual forma que la Corte Interamericana tenga el contacto y conocimiento de cómo resuelven casos nacionales concretos y pueda incorporarlo a su jurisprudencia, pues muchos de los estándares son producto de la constatación de soluciones comunes que se han dado en diversos tribunales del entorno; estima se encuentran en un proceso muy importante, en el cual el sistema interamericano los tiene a ellos en la Corte, pero se quiere que los Magistrados de la Corte estén en el trabajo del día a día, todos son jueces interamericanos, aplican el derecho internacional, pues éste ha dejado de ser ajeno, el diálogo multinivel es lo que más interesa y es lo importante del encuentro que ahora se tiene; deja constancia de su alegría de estar en El Salvador, observando cómo trabajan, cómo resuelven los temas de derechos humanos y cómo van dando cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana. Jueza Elizabeth Odio Benito: inicia su participación con un afectuoso saludo. Expone que la región más desigual del planeta es la nuestra, en donde las diferencias socioeconómicas condenan a

millones de nuestros hermanas y hermanos a vivir en condiciones miserables, asimismo, es la región más violenta, y las mujeres son las víctimas principales de esa violencia, por eso el trabajo de la Corte Interamericana en estos cuarenta años ha sido muy importante para nuestros países, ya que los países han incorporado la jurisprudencia de la Corte Interamericana, El Salvador lo ha hecho de forma notable, de ahí la relevancia de la jurisprudencia y de la educación en derechos humanos; la jurisprudencia de derechos humanos debe constituir un elemento a incorporar en la educación que recibe la juventud, debe representar uno de los mecanismos importantes para que los que hemos sufrido y estamos sufriendo evitemos que eso continúe. Finaliza su intervención agradeciendo por la calidad con la cual son recibidos y externa que considera muy lindo venir a El Salvador.

Juez Eugenio Raúl Zaffaroni: inicia su intervención agradeciendo la posibilidad de interactuar. Ratifica todo lo expuesto por sus colegas, considera que todos juntos deben ir interactuando en el trabajo de derechos humanos; estima que este no es un momento bueno para los derechos humanos, y a todos les incumbe la protección de los derechos humanos, una tarea responsable, que en ocasiones constituye una tarea enojosa, difícil, no exenta de conflictos, pero debe trabajarse para que las próximas generaciones puedan agradecer lo que ahora se pueda hacer por la defensa de los derechos humanos; enfatiza que es el momento en que se tiene que trabajar, estar atentos, por los momentos difíciles que se están viviendo. Finaliza su intervención reiterando sus agradecimientos.

Juez Patricio Pazmiño Freire: ratifica los agradecimientos por la invitación formulada por la

Corte Suprema de Justicia de El Salvador, concuerda con la relevancia de todo lo expuesto; asimismo, destaca la importancia del diálogo jurisprudencial y de la emisión de opiniones sobre la defensa de los derechos humanos. En esa perspectiva, considera importante escuchar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Seguidamente, intervienen Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Magistrada Rivas Galindo: inicia su intervención dando una cordial bienvenida y externa su agradecimiento por haberse reunido. Enfatiza la relevancia de la defensa de los derechos humanos, pues estos representan la esperanza, el equilibrio para las crisis que se viven en las sociedades, por eso la importancia de la jurisprudencia del sistema interamericano, la cual está presente en el debate de las sesiones de Corte Suprema de Justicia y de la Sala de lo Penal; destaca la importancia de transversalizar los derechos humanos, a efecto de que no sean un simple discurso, sino que se apliquen efectivamente, sobre todo para la protección de los grupos vulnerables, abriendo las puertas para la interpretación de las normas. Agrega que en diversos temas la Corte está teniendo avances, como por ejemplo género, violencia, desaparición forzada, niñez y adolescencia, impunidad, acceso a la justicia, entre otros. Acopia el mensaje de crear mecanismos de diálogos jurisprudenciales con la Corte Interamericana, de propiciar más encuentros como el presente. Afirma que la Corte Suprema de Justicia sabe la importancia de los fallos sobre derechos humanos y trata de cumplirlos en la parte que le corresponde como Órgano Judicial; en ese sentido, se han hecho muchos esfuerzos al interior de la Corte Suprema de Justicia, y se

pretende seguir avanzando con el apoyo del señor Presidente y los colegas Magistrados. Se persigue que la jurisprudencia sobre derechos humanos no se quede en una mera mención, sino que se convierta en una herramienta base de todo juez; debe trabajarse por humanizar las diversas ramas de Derecho, incluso el Derecho Privado, proteger a los sectores más vulnerables, más pobres del país. La Sala de lo Penal realiza esfuerzos en estas temáticas; se busca que el control de convencionalidad se haga propio, que se aplique. Considera que la jurisprudencia de la Corte Interamericana constituye una vertiente de riqueza, en cuanto a toda la interpretación que emite sobre derechos humanos; lo cual coadyuva para trabajar en diversos temas como por ejemplo la impunidad, el tema del acceso a la justicia, la reparación civil que debe ser efectiva; en materia de violencia contra la mujer, se debe propiciar la prevención y la represión, que no exista más muertes violentas de mujeres; por eso resulta de gran relevancia el control de convencionalidad y la aplicación de los estándares internacionales. Asimismo, se han hecho esfuerzos en el tema de la niñez y de la adolescencia, en donde se utiliza la jurisprudencia de la Corte Interamericana, se busca poner un equilibrio en estos escenarios que no son fáciles en la región; en el marco de la violencia, se quiere ser parte de la solución; de ahí que, una de los mecanismos para generar soluciones sea el control de convencionalidad, hacer nuestros los estándares internacionales, los cuales otorgan una buena vía para la interpretación y el avance en la protección de grupos vulnerables; estima necesario debatir más de cerca la jurisprudencia de la Corte Interamericana, pues

en ella se encuentra mucha riqueza. Recalca el compromiso con el trabajo sobre derechos humanos, lo cual ha estado presente en la aspiración legítima de acceder a la Corte Suprema de Justicia, el buscar cómo transversalizar los derechos humanos, trabajar en el tema de género, que estima es una de las grandes deudas, pero se han apropiado de la jurisprudencia en este tema para avanzar. Finaliza su intervención reiterando su agradecimiento y alegría por este encuentro. Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Pineda Navas: expresa que en virtud de la importancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es que aprovechando la tecnología se propone la agenda que ahora se conoce, a efecto de poner a disposición el acceso a dicha jurisprudencia, para tener mayor facilidad de estar al día con las resoluciones que emita la Corte Interamericana. Magistrado Ramírez Murcia: inicia su intervención ofreciendo un cordial saludo y recibimiento, externando especialmente agradecimiento por el compromiso que siempre han mostrado con los derechos humanos, lo cual revitaliza el trabajo de derechos humanos, motiva a seguir trabajando por aquellos que están siendo vulnerados, pues no se trata de conceptos abstractos, ya que existen personas que están siendo vulneradas, se trata de aplicar los derechos humanos en el día a día, en la gente que se ve vulnerada por los distintos grupos de poder. Señala que como Corte Suprema de Justicia están comprometidos con el pueblo salvadoreño, en sus sesiones está presente el interés por el respeto a los derechos humanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Sala de lo Penal están presentes la

doctrina y la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Retoma los datos expuestos por el Presidente sobre las condiciones de vida de la población latinoamericana, porque le parece que se tiene un gran reto como Corte nacional e Interamericana, en profundizar en temáticas de derechos humanos, otorgar equilibrio a través de la jurisprudencia y rescatar a los grupos vulnerables, grupos sociales sumergidos en la pobreza; por consiguiente, se debe coadyuvar los esfuerzos con organismos especializados de Naciones Unidas, y hacer valer los derechos humanos individuales y a su vez los sociales; se debe trabajar para que los Estados se comprometan en la protección de todos los derechos; finaliza su intervención haciéndoles una atenta invitación a que ambas Cortes cierren la jornada con una declaración conjunta que contenga la filosofía y el compromiso de protección a los derechos humanos, en una relación recíproca y comprometida.

Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Pineda Navas: hace referencia a la agenda comprimida de los Jueces de la Corte Interamericana, motivo por el cual solicita dar lectura a la agenda para el conocimiento de todos los presentes. Seguidamente, la licenciada Sandra Quintanilla Jefa de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, procede a la lectura de determinadas partes de la agenda al Acuerdo de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, suscrito el veinticinco de febrero del año dos mil tres; conforme con la agenda, se modifica la cláusula décima del referido acuerdo, en el sentido de ampliar compromisos considerando los notables avances tecnológicos existentes

a la fecha. Se enuncian las modificaciones concretas que constan expresamente en la adenda, las cuales son: 1. Crear acceso directo, a través de un link, a efecto de incorporar en la página web de la Corte Suprema de Justicia, el sitio oficial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para consulta permanente de sus publicaciones y jurisprudencia especializada, entre otros [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr). 2. Crear acceso directo, a través de un link, a fin de incorporar en la web de la Corte Suprema de Justicia, los Cuadernillos de Jurisprudencia que elabora la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 3. Crear un registro de la jurisprudencia especializada en materia de Derechos Humanos, resultado del trabajo de los tribunales de la República de El Salvador, ello con el apoyo del Centro de Documentación Judicial y la Dirección de Planificación Institucional de la Corte Suprema de Justicia. Esta adenda formará parte integrante del Acuerdo Marco de Cooperación y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. Finalizada la lectura, **los Presidentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, proceden a firmar la adenda.**

Magistrado Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot: considera importante el diálogo que se ha tenido y los que se espera tendrán con posterioridad, pues está previsto un evento con las Cortes Constitucionales, en el cual se espera ya esté nombrada la Sala de lo Constitucional de El Salvador y que puedan participar Magistrados de la Corte en dicho evento. Sostiene que quedan emplazados para el evento previsto en junio del próximo año y se encomienda a su Secretario tomar nota de lo dialogado. Se

despide agradeciendo por la agenda y por el diálogo sostenido. Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Pineda Navas: agradece la presencia de los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la disponibilidad de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de trasladarse hasta el Ministerio de Relaciones exteriores para realizar esta sesión; asimismo, externa los agradecimientos a Cancillería por permitir llevar a cabo en sus instalaciones la reunión entre ambos Plenos. Se concluye la sesión a las once horas. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y se firma por los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.